

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO LILAI X MARQUIS - RRSS

Legal: Vigencia del 21 de abril al 28 de Abril del 2026. Stock de premios: 1 pack de 2 pijamas de la colaboración Lilai x Marquis. Válido solo para mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente, sólo para participaciones de Instagram y Tiktok. Sorteo y publicación del ganador/a: 29 de Abril del 2026. Ver términos y condiciones y política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>. Imágenes referenciales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO BEAUTY BAG RIPLEY RRSS

Para participar en el **SORTEO BEAUTY BAG 2025** se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de los términos y condiciones y política de privacidad (en adelante “Las Bases”).

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, La Organizadora), con RUC 20337564373.

2. PARTICIPANTES

Participa el público en general que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Participan personas naturales, mayores de edad.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación

3. VIGENCIA

La vigencia de la promoción va del 21 de abril hasta el 28 de abril del 2026, sorteo el 29 de abril de 2026 al mediodía y anuncio de ganadores 29 de mayo en la tarde, mediante una historia en el Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu).

4. PREMIO

- 1 pack de 2 pijamas de la colaboración Lilai x Marquis, talla M.

5. MECÁNICA

Se realizará un sorteo entre las personas que hayan cumplido correctamente con la dinámica del sorteo. El participante deberá cumplir con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el sorteo:

- a) Seguir la cuenta de Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu) y Marquis (@marquisperu)
- b) Dar like a la publicación del sorteo en el Instagram Ripley Perú (@ripleyperu).
- c) Comentar la publicación con “Yo quiero mi #lilaixmarquis” y contarnos con quien lo compartirá.

El ganador será escogido de manera aleatoria entre los participantes a través de la plataforma: <https://www.sortea2.com> y se darán a conocer el 29 de abril de 2026 en la tarde, por medio de una historia en Instagram de la cuenta de Ripley Perú (@ripleyperu).

Comunicación con el ganador: Nos comunicaremos con el ganador vía Instagram para reconfirmar los datos de contacto y vía teléfono vamos a coordinar la entrega del premio.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE PREMIOS

Además de la historia en Instagram de la cuenta de Ripley Perú (@ripleyperu), nos comunicaremos con el ganador del sorteo por mensaje directo en Instagram para informarle su calidad de tal y solicitar sus datos y correo electrónico para coordinar el premio. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente sus redes sociales y bandejas de entrada, y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente nuestros mensajes y la notificación que le informe haber resultado ganador del Sorteo. Ripley no es responsable del hecho que los participantes no puedan recibir o leer mensajes directos por causas que no fueren imputables a Ripley. En caso de no contestar hasta en 2 (dos) oportunidades, que se harán como máximo hasta el día 07 de Mayo, se sorteará nuevamente el premio, hasta tener al ganador o ganadora debidamente validado(a).

Se realizará las coordinaciones para que el ganador o un tercero debidamente designado por él pueda recoger el premio en las oficinas administrativas de Ripley (Av. Paseo de la República 3118, San Isidro, Lima) en las fechas: jueves 30 de abril, lunes 04 de mayo, martes 05 mayo, miércoles 06 de mayo, jueves 07 de mayo de 09:00 a.m. a 4:00 p.m. Si el ganador no puede acudir, puede excepcionalmente designar a un tercero, el que deberá mostrar copiar de su DNI, DNI del ganador y una carta poder (autorización simple). Se firmará un cargo de entrega conforme. Si finalmente no recoge su premio conforme lo coordinado, se perderá el derecho al mismo y la empresa podrá disponer de este.

7. RESTRICCIONES

- a) Sólo participan mayores de edad, que cuenten con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente. En caso resultase ganador un menor de edad, se procederá a realizar un nuevo sorteo, quedando sin efecto el acto
- b) El premio es personal, en tanto solo se entregará al ganador/a o al tercero que este/a mismo/a designe, y no se puede transferir ni endosar por ningún motivo a terceras personas sino hasta que sea debidamente recogido.
- c) Los premios no podrán ser modificados o canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero.
- d) Ripley se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- e) En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Las indicadas en la Mecánica y las demás que se indiquen conforme se vaya realizando la asignación de acreedores.
- En caso de haber resultado acreedor del premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán

contra daños y perjuicios.

- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos o ejecución o desempeño de la dinámica de participación, ajenas a esta.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al Sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del participante.
- El responsable del sorteo se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que se encuentra interviniendo el sistema del sorteo, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.
- Si se verifica o sospecha algún uso fraudulento y/o malintencionado y/o contrario a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe.

9. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

- Para el desarrollo de esta mecánica del sorteo, el consumidor participante debe obtener acceso a Internet por su propia cuenta. La Organizadora no asume responsabilidad alguna por la falla, retraso, eliminación o entrega equivocada de información atribuible a los servicios de Internet contratados por el usuario por su propia cuenta.
- La organizadora tampoco será responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico de las líneas o redes telefónicas, sistema de computación, servidores, proveedores, equipo de cómputo, programas, software, problemas técnicos, error humano, congestión o tráfico en el internet o en cualquier sitio de internet, o cualquier combinación de lo anterior, incluyendo cualquier daño o perjuicio causado a la computadora, modem o cualquier aparato eléctrico de los participantes o de cualquier persona derivado de la participación del concurso o por la descarga o “download” de cualquiera de los materiales del mismo, siempre que ello atienda a causas no atribuibles a la Organizadora.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar el sorteo en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control de La Organizadora, esta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia oportunamente a los participantes mediante aviso en las redes sociales de Ripley Perú.
- La Organizadora podrá en cualquier momento suspender el Sorteo o la entrega incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos La Organizadora publicará a través del Sitio web (Ripley.com), los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- La Organizadora, no será responsable por el uso que se le brinde al premio, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por

el uso y disfrute del incentivo.

- La Organizadora emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas del sorteo.
- La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través de la página de Internet de Ripley (Ripley.com).

10. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por el Sorteo se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el marco del sorteo organizado por Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, Tiendas Ripley), con RUC 20337564373, domicilio en Calle Las Begonias Nro. 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; y, en cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, autorizo libre y expresamente a Tiendas Ripley para que dé tratamiento a mis datos personales y los incorpore en su banco de datos denominado "Clientes" (Código de Registro: RNPDP-PJP N° 03835), por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, lo que se suceda primero, con la finalidad principal de: (i) Organizar, implementar y ejecutar el "**SORTEO YSL**"; (ii) Difundir mi usuario de la red social Instagram para efectos de comunicar al ganador del presente sorteo; (iii) Actualizar mis datos personales; (iv) Atender mis preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones sobre el sorteo; (v) fines estadísticos e históricos.

Asimismo, de brindar su consentimiento adicional, el cual no supedita los fines principales, Tiendas Ripley podrá realizar el tratamiento de sus datos personales para la siguiente finalidad secundaria}: comunicarle por correo electrónico/teléfono/dirección física sobre promociones, beneficios, concursos, ofertas y, en general, publicidad sobre productos y servicios del Organizador.

Actualmente Tiendas Ripley procesará directamente sus datos personales, cualquier cambio referido a la compartición con terceros será debidamente notificado, de manera previa, a su correo electrónico.

He sido informado que: (i) Tiendas Ripley ha adoptado las medidas de seguridad, técnicas, legales y organizativas necesarias para resguardar los datos personales de los participantes; (ii) Tiendas Ripley garantiza la confidencialidad y buen uso de mis datos personales; (iii) el tratamiento de sus datos personales es necesario para cumplir con las finalidades principales antes detalladas y poder participar en el sorteo, de no otorgar su autorización, los fines señalados no podrán ser ejecutados y (iv) podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de mis datos personales previstos en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, dirigiendo una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe o a la dirección física ubicada en Calle Las Begonias N° 545, Piso 13, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

En caso considere que la solicitud no ha sido atendida adecuadamente, podrán presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ubicado en Calle Scipión Llonca N° 350, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.